

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Abril veinticuatro (24) de dos mil veinticuatro (2024).

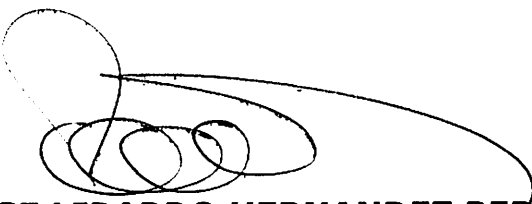
INTERLOCUTORIO No. 965 /

RADICACION No. 2022-00412-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por la apoderada de la entidad ejecutante en el anterior escrito y siendo ello procedente, procédase a ordenar la entrega de los títulos judiciales existentes, los cuales se harán con abono a la cuenta corriente No. 31611543201 de BANCOLOMBIA.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria
--